



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DOÑA MARIA DOLORES DE LA TORRE VIDERAS,
CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintiocho de diciembre de dos mil nueve**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. **2.292**, literalmente dice:

“Visto **expediente nº 297/2009** del Área de Contratación, relativo **al contrato de Suministros para suministro y mantenimiento de tres banderas para el mástil instalado en Avda. de la Constitución**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de las Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta el informe del Director General del Área de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, la Junta de Gobierno Local a propuesta del Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero: Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, el contrato de suministro y mantenimiento de tres banderas para el mástil instalado en Avda. de la Constitución, a la empresa **IBERICA DE ESTRATIFICADOS S.L.**, que se compromete a realizar el mismo por un importe de 3.900,00 €, que se incrementa en 624,00 €, correspondientes al 16% de IVA, lo que supone un presupuesto total de **CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO EUROS (4.524,00 €)**.

Segundo: Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la partida número 1401 45104 22601 denominada **Gastos Diversos Actos Institucionales**, del presupuesto de 2009.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **ocho de enero de dos mil diez**.

Vº Bº
EL ALCALDE

